PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2020 ANEXO N° 2 RELACIÓN DE ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

N°	Denominación del Estímulo	Descripción	Tipo de estímulo económico	Monto máximo por estímulo económico en S/		Monto máximo a entregarse en 2020 en S/	Monto a entregarse en 2020 en S/	Inicio de convocatoria
1	Estímulo a la Distribución Cinematográfica*	Apoya la distribución y exhibición de obras cinematográficas peruanas financiadas con apoyo del Ministerio de Cultura, en todo el territorio nacional.	Variable	En línea	50,000	145,000	1,000,000.00	Enero
				Alternativa	90,000			
				Comercial	145,000			
2	Estímulo a la Promoción Internacional*	Apoya la elaboración de materiales y la movilidad para participar en eventos internacionales priorizados de promoción de la cinematografía y el audiovisual.	Variable	15,000**		15,000	300,000.00	Enero
	UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura						1,300,000.00	

^(*) Para el Estímulo a la Promoción Internacional y el Estímulo a la Distribución Cinematográfica, en caso las postulaciones excedan lo previsto, y de contar con recursos disponibles, se podrán asignar recursos adicionales a la suma total máxima de cada convocatoria para el otorgamiento de estímulos.

^(*) Se otorgará un bono adicional al monto máximo por estímulo económico de hasta S/10,000 (diez mil y 00/100 soles) a las postulaciones vinculadas a la candidatura peruana a los premios Oscar, así como a la participación en la selección oficial, Una cierta mirada, La semana de la crítica y La quincena de los realizadores del Festival de Cannes